

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N°336.501/83

del registro de la Subsecretaría de Administración; por el cual el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N°6, solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: OCHOCIENTOS (\$a 800.-), destinados a la adquisición de gas / licuado (garrafa), y teniendo en cuenta las actuaciones disponibles presupuestarias,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°6, una partida especial de PESOS ARGENTINOS: OCHOCIENTOS (\$a 800.-), para ser destinada exclusivamente a la adquisición de gas / licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Productos de la minería , petróleo y derivados " (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el año / 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

S.S.  
G



ADOLFO R. GABRIELLI